

VERBAL
RADICADO. 2019-00167

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta del JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA en atención a la solicitud probatoria realizada mediante oficio No 343 del 23 de febrero de 2021, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 1 de marzo de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la respuesta del JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA en atención al requerimiento probatorio hecho mediante oficio No 343 del 23 de febrero de 2021, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO del interesado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Hoy 3 de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado ELECTRÓNICO No. 034

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario